

**EL HONORABLE QUINCUAGÉSIMO NOVENO CONGRESO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA**

CONSIDERANDO

Que en Sesión Pública Extraordinaria celebrada con esta fecha, el Pleno de esta Soberanía tuvo a bien aprobar el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el cual se propone designar al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

Que con fecha quince de marzo del año en curso, el ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno del Estado, envió al Poder Legislativo el oficio número SGG/047/2018 por el que remite *“para su trámite correspondiente, en original y documentos anexos el “ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA”, en la que consta la propuesta de nombramiento del Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; lo anterior para que esa soberanía proceda conforme a sus atribuciones”*.

Que de conformidad con los artículos 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 25 y 27 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, es facultad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla designar por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, al Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

En este contexto es importante precisar que el Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla una vez designado por el Congreso, protestará su cargo ante la Legislatura en funciones, y en sus recesos ante la Comisión Permanente, lo anterior en términos de lo dispuesto por los artículos 57

fracción XXIII, 61 fracción II y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Que por lo anterior, la Junta de Gobierno y Coordinación Política en ejercicio de sus facultades previstas en los artículos 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como del artículo 25 y 27 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; y en términos de lo dispuesto en el artículo 61 fracción I inciso c), 95, 96, 99, 100 y 134 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 42 y 43 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, una vez acreditados los requisitos de especialización en materia de responsabilidades administrativas, así como de fiscalización y rendición de cuentas, somete a consideración del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, la propuesta para designar a la Ciudadana Julieta Guadalupe Picazo Álvarez, como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 57 fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como en el artículo 25 y 27 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; 134, 135 y 158 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 90, 93 fracción VI y 120 fracción II del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla; y demás relativos y aplicables, esta Soberanía tiene a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba el Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política por el cual se propone designar a la ciudadana Julieta Guadalupe Picazo Álvarez como Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla.

SEGUNDO.- Sométase a consideración del Pleno la propuesta de designación correspondiente.

Dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciocho.

FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
DIPUTADO PRESIDENTE

PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA

CIRILO SALAS HERNÁNDEZ
DIPUTADO SECRETARIO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO DEL PLENO, POR EL CUAL SE APRUEBA EL DIVERSO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE PROPONE DESIGNAR A LA CIUDADANA JULIETA GUADALUPE PICAZO ÁLVAREZ COMO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA.